

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G116370216

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mauro', written over a faint circular stamp.

Handwritten initials 'M' in black ink.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1761/2016

BITÁCORA: 16/G1-1637/02/16

Morelia, Michoacán, 02 de Marzo de 2016

**MIGUEL TERRAZAS HERNANDEZ**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/0283/2008 de fecha 22 de Enero de 2008 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1.- Agua Parda, Zinapécuaro, D16110AGU002, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 23.394 Metros cúbicos	3	126	128	15140948	15140950
1.- Agua Parda, Zinapécuaro, D16110AGU002, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 30.413 Metros cúbicos	4	129	132	15140951	15140954
1.- Agua Parda, Zinapécuaro, D16110AGU002, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 163.763 Metros cúbicos	21	133	153	15140955	15140975
1.- Agua Parda, Zinapécuaro, D16110AGU002, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 25.178 Metros cúbicos	3	154	156	15140976	15140978
1.- Agua Parda, Zinapécuaro, D16110AGU002, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 10.490 Metros cúbicos	2	157	158	15140979	15140980
1.- Agua Parda, Zinapécuaro, D16110AGU002, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 40.914 Metros cúbicos	6	159	164	15140981	15140986
1.- Agua Parda, Zinapécuaro, D16110AGU002, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 2.404 Metros cúbicos	1	165	165	15140987	15140987
1.- Agua Parda, Zinapécuaro, D16110AGU002, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.442 Metros cúbicos	1	166	166	15140988	15140988
1.- Agua Parda, Zinapécuaro, D16110AGU002, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.202 Metros cúbicos	1	167	167	15140989	15140989

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1761/2016

BITÁCORA: 16/G1-1637/02/16

Morelia, Michoacán, 02 de Marzo de 2016

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA**

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Zinapécuaro, Mich.

MRBF / CAGSI / HMAP / MLPNO

*Recibi Original y Folios  
9/03/2016*

